

En mayo se aguarda un rostro más humano en La Haya

Escrito por Harold Bush-Howard

Viernes, 04 de Marzo de 2016 07:16 - Última actualización Viernes, 04 de Marzo de 2016 08:21



Fuentes consultadas por EL ISLEÑO en La Haya y en Bogotá, han indicado que se espera una decisión antes de junio. La Corte Internacional de Justicia (CIJ) normalmente hace pública la fecha de una audiencia con dos meses de antelación, por lo que es muy probable que esta sea a mediados de mayo. El anuncio es inminente.

Las actividades futuras de la Corte de aquí a mediados de año, cuando entra en vacancia judicial, señalan la intención de los magistrados de salir de los únicos dos casos actualmente bajo estudio y deliberación final: el supuesto incumplimiento de Colombia del fallo del 2012 y la solicitud de Nicaragua de extender su plataforma continental mas allá de lo reconocido por la Corte en dicho fallo.

Existe un moderado optimismo en el equipo de Colombia. Se espera que la Corte opte por una posición intermedia y acepte proceder con solo uno de los casos.

En este caso, sería más favorable para el archipiélago que decida no proceder con el de la plataforma continental extendida que pide Nicaragua porque este puede implicar la pérdida de más de nuestras aguas. Recordemos que Colombia alegó que se debe aplicar el principio de la 'cosa juzgada' y que la Corte por ende ya dictaminó y no puede volver a abrir el caso.

Este optimismo que, desde luego, se deriva de simples percepciones, puede estar sustentado en el tipo de preguntas, si las hubo, que los jueces de la Corte le habrían formulado a los equipos legales de Colombia y Nicaragua después de las audiencias públicas de finales del año pasado.

¿Visita a las islas?

En mayo se aguarda un rostro más humano en La Haya

Escrito por Harold Bush-Howard

Viernes, 04 de Marzo de 2016 07:16 - Última actualización Viernes, 04 de Marzo de 2016 08:21

Es inminente también una visita a San Andrés del equipo legal colombiano y posiblemente de la Ministra de Relaciones Exteriores para hacer partícipe de las autoridades y la comunidad de los pasos a seguir con respecto a la situación de los casos.

Recordemos que en estos momentos la Corte en La Haya solo va a decidir si acepta jurisdicción para escuchar y proceder con las dos demandas entabladas por Nicaragua. De decidir que tiene jurisdicción Colombia deberá proceder a defender su posición con argumentos más de fondo. Los presentados hasta ahora han sido solamente para rechazar la jurisdicción de la Corte.

Colombia también puede optar por no volver a presentarse en La Haya y dejar que ella decida por sí sola. De no optar por la vía drástica y seguir con La Haya, Colombia tendría que presentar una defensa más profunda y completa. En ese escenario se espera una mayor injerencia de la comunidad de las islas.

La cuestión raizal

Esto porque sería un largo proceso que haría imposible que desde Bogotá no se acepte dicha posibilidad pero también porque, a juzgar por las presentaciones del agente Arrieta en octubre del 2015 donde por primera vez se resalta y se puntualiza ante la Corte la cuestión raizal y los desastrosos efectos que el fallo del 2012 tuvo sobre ella, Colombia finalmente se ha percatado de que los argumentos legales de defensa deben también estar basados sólidamente en los derechos históricos y económicos de la comunidad raizal de las islas sobre el archipiélago. No solo sobre la parte territorial que siguieron siendo nuestras pero también sobre las aguas que fueron reconocidas a Nicaragua.

Recordemos que la cuestión raizal (y en particular sus derechos adquiridos sobre las aguas por su permanente e histórica actividad de pesca de sustento), al igual que el medio ambiente (Reserva de Biosfera Seaflower), fueron factores que la Corte ignoró en el fallo del 2012, a pesar de haber aceptado esta relación socio-histórica de sustento económico en otros casos donde comunidades étnicas estaban involucradas.

En mayo se aguarda un rostro más humano en La Haya

Escrito por Harold Bush-Howard

Viernes, 04 de Marzo de 2016 07:16 - Última actualización Viernes, 04 de Marzo de 2016 08:21

Recordemos también que el anterior equipo legal de Colombia liderado por Londoño Paredes no tuvo en cuenta estos importantes factores y no presentó argumentos al respecto ante la Corte, que decide en base a lo que le presentan las partes en disputa.

Jurisprudencias de la misma Corte de La Haya señalan la importancia de los derechos adquiridos de una población étnica en virtud de sus actividades económicas de sustento sobre un territorio determinado a través de los años. Todo como una parte integral de sus derechos culturales, históricos, de identidad y en últimas de sus derechos humanos.

La cuestión del medio ambiente y en particular la Reserva de la Biósfera Seaflower también haría parte importante de los argumentos basados en la esquema de derechos adquiridos.

La Corte ya tomó una decisión final en el 2012 con señalamiento de fronteras que fue altamente desfavorable a las islas, pero puede seguir estudiando el caso con miras a una discusión más profunda, con la idea de facilitar el camino para Colombia y Nicaragua ponerse de acuerdo.

En el momento Colombia quiere negociar una salida al impasse con un posible intercambio de aguas territoriales para por lo menos crear una unidad geográfica alrededor de todos los puntos territoriales del archipiélago, pero Nicaragua rechaza esto por lo que ha dicho que no va a ceder aguas otorgadas por el fallo del 2012 y solo va a aceptar íntegra esa decisión.

Análisis

Mañana en el EL ISLEÑO habrá un análisis más profundo sobre la importancia de los derechos culturales, históricos y socio-económicos de minorías étnicas con relación a conflictos limítrofes y de otros tipos entre Estados decididos por la Corte y cómo ésta se ha vuelto muy sensible al manejo de dichos asuntos (que en últimas constituyen derechos humanos) en sus deliberaciones y decisiones. Uno de esos casos involucra a la mismísima Nicaragua en una disputa con Costa Rica fallado en el 2009.

Esa sensibilidad legal a los derechos humanos de las minorías étnicas (relacionado con el medio ambiente también) puede ser de enorme utilidad para Colombia en la defensa de las islas y puede ser el talón de Aquiles de los argumentos de Nicaragua. Y es que la Corte en el 2012 no balanceó estos factores con los señalamientos técnicos del derecho internacional

En mayo se aguarda un rostro más humano en La Haya

Escrito por Harold Bush-Howard

Viernes, 04 de Marzo de 2016 07:16 - Última actualización Viernes, 04 de Marzo de 2016 08:21

marítimo sobre delimitación de fronteras marinas. Y esa es su gran deuda histórica.